

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO:	PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE:	YENNY MARCELA FRANCO OSORIO, menor representada por su padre CARLOS ARIEL FRANCO ORREGO
DEMANDADOS:	HERNÁN OSORIO OSORIO Y HEREDEROS DE ALDEMAR OSORIO OSORIO
RADICADO:	17013310300120210005300
FECHA:	17 de junio de 2021

De la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad se allegó la nota devolutiva de no inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No 102-1810, aduciendo que el inmueble no esta en cabeza de los demandados.

Para los fines de ley, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada dicha devolución.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE AGUADAS-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b81e4b2f37af2c08f05bd5766c97b25c06c17877ba00026ad0bcd388524b4ac

Documento generado en 17/06/2021 03:33:43 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>